



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

26 DIC. 2022

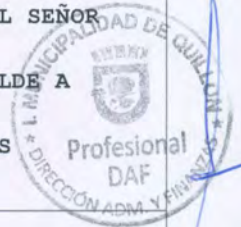
# DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

474689

DECRETO N° 3707  
QUILLÓN, viernes 23 diciembre 2022

### VISTOS

1. EL D.A. N° 5060 DE FECHA 16.12.2021, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022,
2. EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
  - LOS COMPROBANTES CONTABLES 34-2510, 34-2511, 34-2512
  - LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,34-2510,34-2511,34-2512



### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):MELLA INZUNZA HECTOR RODOLFO Y OTROS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:1.072.305

Y SON:UN MILLON SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

SE PAGAN BOLETAS DE HONORARIOS POR \$1.222.000.- A PROFESIONALES QUE PRESTARON SERVICIOS EN LA UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN DURANTE EL MES DE DICIEMBRE 2022, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 645 DE FECHA 03/02/2022 QUE APRUEBA CONTRATOS A HONORARIOS. DECRETO ALCALDICIO N°2277 DE FECHA 05 DE MAYO 2022 QUE APRUEBA ANEXO DE CONTRATO. DECRETO ALCALDICIO N°70 DE FECHA 06/01/2022, QUE APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "PLAN DEPORTIVO ANUAL 2022". SE ADJUNTAN LOS RESPECTIVOS CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES.- DECRETO ALCALDICIO N°6393 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE QUE AUTORIZA A DAR PAGO

ANTICIPADO A HONORARIOS.

### CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
--------	----------------------	------	-------	-----	-------

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES : 1.222.000 1.222.000

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS Gerardo Vasquez Navarrete	CONTROL INTERNO Daniel Coloma Huecco	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE.	CHEQUE N°	ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE ORDENESE EL PAGO
210485110		Jose Acuña Salazar NOMBRE
EGRESO N° 3707	FECHA DE PAGO 28 DIC 2022	R.U.T.
		FIRMA

## PAGADO

RECIBI CONFORME